



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 285 / 02

SALTA, 06 JUN 2002
Expediente N° 12.174/01

VISTO:

La Resolución Interna N° 350/01, mediante la cual se aprueba por Régimen de Promoción Directa la asignatura " Psicología Social" de la Carrera de Nutrición a diversos alumnos; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la misma, cuatros de los alumnos consignados allí, tenían condicionada la promoción hasta la aprobación de la asignatura (Problemática Psicoeducacional).

Que los mismos dieron cumplimiento con lo normado.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Dar por promocionada la asignatura "Psicología Social" a los alumnos que se detallan a continuación:

- | | | |
|------------|--------------------------------|--------------------------|
| 1. 605.611 | ABAN, Mirta Néhida | 7 (siete) DNI 28.934.318 |
| 2. 605.622 | ALBERTI WAYAR, Silvia Carolina | 7 (siete) DNI 26.701.833 |
| 3. 605.778 | LOPEZ ALSINA, Ana Cecilia | 7 (siete) DNI 28.633.372 |
| 4. 605.575 | SUAREZ, Andrea Silvana | 7 (siete) DNI 28.919.990 |

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



[Signature]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Signature]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud